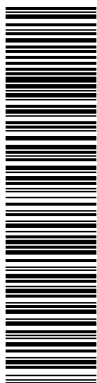


DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/908 -FORM II PLIEGO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2KOL-A74EI-NJXRR</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 05/07/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2024 13:57



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

**LICITACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO MENOR**  
FORMULARIO II – PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS

DENOMINACIÓN DEL CONTRATO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	
Tipo de Contrato	SUMINISTRO
Centro Gestor: 13 Infraestructuras, Movilidad y Ord. Ter.	
Persona responsable del Contrato: Matas Sierra, Eugenio	

PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 4.500 €
IMPORTE DEL IVA: 945 €
PRECIO MÁXIMO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO): 5.445 €
* No se aplicará BAJA ANORMAL a la presente licitación

**PRESENTACIÓN DE OFERTA:**

En aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional 15ª de la LCSP, la presentación de ofertas **se realizará exclusivamente de forma electrónica**, dentro del plazo habilitado al efecto, y a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de la Diputación, cuyo enlace es el siguiente:

- <http://licitacion.dip-badajoz.es>

Para ello, con carácter previo a la presentación de una oferta, deberán estar dados de **alta en la Plataforma** (el alta se efectúa igualmente a través de la Plataforma de Licitación).

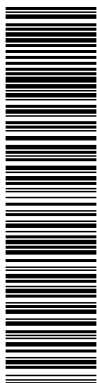
En el **enlace Soportes Empresas** disponible en la Plataforma **se recoge suficiente información sobre el proceso de Alta y sobre el proceso de cumplimentación y envío de Sobres Electrónicos**. No obstante, si la empresa tuviera cualquier **incidencia de carácter tecnológica** a la hora de tramitar el Alta de la Empresa o de cumplimentar y enviar el Sobre Electrónico deberá **reportarse la incidencia mediante el "Formulario de Soporte"** disponible en la propia Plataforma.

**EN CUALQUIER CASO, SE RECOMIENDA A LOS LICITADORES QUE VERIFIQUEN CON SUFICIENTES DÍAS DE ANTELACIÓN EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS TECNOLÓGICOS EXIGIDOS Y LA ADECUADA COMPATIBILIDAD DE SUS EQUIPOS Y SISTEMAS CON LA PLATAFORMA.**

Mientras está abierto el plazo de presentación de ofertas, los licitadores podrán presentar cuantas ofertas estimen oportunas, rectificando la anterior. A efectos de licitación la única oferta que se tendrá en cuenta será la última presentada, de forma que las anteriores se tendrán por no presentadas.

El límite en cuanto al tamaño de los archivos a incluir en los Sobres Electrónicos es el siguiente:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/908 -FORM II PLIEGO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2KOL-A74EI-NJXRR</b> Página 2 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 05/07/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2024 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3353890\_S2KOL-A74EI-NJXRR\_14E1954194B51EBB1DC06D96AB990CD6D77F2A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

- los archivos que se firmen electrónicamente tendrán un límite máximo de 10MB por archivo.
- el límite máximo del TOTAL de los archivos será 100 MB, de forma que el Sobre Electrónico no podrá superar dicho límite.

En el formulario en formato .xlsx, a la hora de introducir la oferta económica, **deberá especificarse el importe sin IVA, señalándose en el campo "Comentarios" el porcentaje de IVA aplicable.** Los licitadores presentarán igualmente su oferta en formato PDF (lógicamente el importe y demás datos deberán ser idénticos en ambos archivos).

En caso de que, por razones técnicas de comunicación no imputables al licitador, no pudiese hacer efectiva la entrega de la proposición mediante el canal electrónico, el software genera un código específico de verificación (**huella electrónica**) que se almacena en un documento junto con el sobre electrónico, antes de realizar el envío. **Para que la oferta sea admitida, este documento, con la Huella Electrónica de la oferta, deberá ser remitido al Servicio de Gestión Contractual por correo electrónico (contratacion@dip-badajoz.es), dentro del plazo de licitación establecido, para con posterioridad y dentro de las 24 horas siguientes, hacer entrega del sobre electrónico generado.**

**NO OBSTANTE LO ANTERIOR, AÚN CUANDO SE CUMPLAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS, NO SE ADMITIRÁN OFERTAS ENVIADAS POR MEDIOS ALTERNATIVOS (email), CUANDO NO SE ACREDITE QUE LA CAUSA DEL ERROR EN EL ENVÍO POR LA PLATAFORMA NO ES IMPUTABLE AL LICITADOR.**

En cuanto a las **notificaciones y comunicaciones** relativas al presente expediente (subsanción de ofertas, solicitud de aclaraciones, requerimientos de documentación, notificaciones de adjudicación,...) se efectuarán igualmente **de forma electrónica**, a través de tres pasos:

- **Puesta a Disposición** del Destinatario (en el correo electrónico indicado por el propio licitador en el momento de efectuar el Alta en el Portal)
- **Aceptación** mediante firma electrónica por el destinatario.
- **Acceso al contenido de la notificación:** una vez aceptadas, se accederá (mediante comparecencia electrónica) al contenido de la misma.

La subscripción al procedimiento de "Notificaciones Electrónicas" se efectúa **automáticamente** al darse de Alta en la Plataforma.

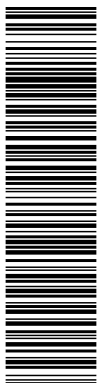
**Los plazos empezarán a contar desde el aviso de notificación** (si el acto objeto de la notificación se publica el mismo día en el Perfil del Contratante) **o desde la recepción de la notificación** (si el acto no se publica el mismo día en el Perfil del Contratante).

**Transcurridos 10 días naturales desde la Puesta a Disposición de la notificación, si el destinatario no la acepta o rechaza, se considerará expirada y se dará por cumplido formalmente el trámite de notificación.**

Los certificados de envíos y entrega de notificaciones quedan almacenados en el sistema de forma automática desde el momento de puesta a disposición de las mismas, con plenas garantías jurídicas.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS:

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/908 -FORM II PLIEGO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2KOL-A74EI-NJXRR</b> Página 3 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 05/07/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2024 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3353890\_S2KOL-A74EI-NJXRR\_14E1954194B51EBB1DC06D96AB990CD6D77F2A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\_id=10



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

**1. ANTECEDENTES:**

Las últimas analíticas realizadas al agua de consumo humano en las instalaciones de abastecimiento de agua a los edificios de la Granja Escuela de La Cocosa han arrojado niveles de nitrato por encima de los parámetros de referencia:

ANALÍTICA 15/4/24 DE AGUA TRATADA:

					Cromatografía iónica
Nitrato	53,1	15%	50	mg/L	PT-LAB/PROMEDIO/026 Cromatografía iónica
Nitrito	0,04	30%	0,50	mg/L	PT-LAB/PROMEDIO/026 Cromatografía iónica
Sulfato	< 30,0		250	mg/L	PT-LAB/PROMEDIO/026

Por lo tanto debe realizarse un tratamiento previo que reduzca dicha concentración por debajo del parámetro de referencia establecido en el Anexo I del R.D. 3/2023, esto es, por debajo de 50 mg/L.

**2. OBJETO DEL CONTRATO:**

Suministro e instalación de desnitrador para reducción de contenido de nitratos en el agua tratado a niveles que cumplan el Real Decreto 3/2023, de 10 de enero, por el que se establecen los criterios técnico-sanitarios de la calidad del agua de consumo, su control y suministro.

El agua cumplirá con el valor paramétrico establecido en el Anexo I:

	Parámetro	Valor Paramétrico	Unidad	Nota
26	Nitrato.	50	mg/L	6
27	Nitritos.	0,50	mg/L	6 y 7

Nota 6:

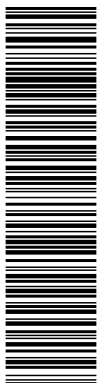
Tras la potabilización, se debe cumplir al menos la condición  $[\text{nitrato}] / 50 + [\text{nitrito}] / 3 \leq 1$ , donde los corchetes significan las concentraciones en mg/L para nitrato (NO3) y nitrito (NO2), y que el valor de 0,10 mg/L para nitritos se cumple a la salida de la ETAP.

Nota 7:

Este valor paramétrico es para red de distribución y depósito de distribución o regulación.  
En el caso de salida de ETAP o salida de depósito de cabecera el valor paramétrico será de 0,10 mg/L

**3. TRABAJOS A REALIZAR:**

DOCUMENTO FORMULARIO II_LICITACION_PLIEGO: CON_MEN/2024/908 -FORM II PLIEGO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2KOL-A74EI-NJXRR</b> Página 4 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 05/07/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2024 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3353890\_S2KOL-A74EI-NJXRR\_14E1954194B51EBB1DC06D66AB990CD6D77F2A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

En las instalaciones existentes de potabilización mediante cloración deberá intercalarse un desnitrador con las siguientes características mínimas, sin perjuicio de que el objetivo último es la obtención de los niveles mencionados, para lo que se suministrará e instalará todo lo necesario:

- La instalación realizará una eliminación de nitratos del agua mediante resina selectiva para nitratos apta para uso alimentario. —Incluirá la regeneración con salmuera y control de la regeneración volumétrica. La concentración obtenida será inferior a 50 mg/L. La fuga de nitratos será aproximadamente el 15% de la concentración inicial.
  - Válvula clack 1" impression plus o equivalente
  - Válvula clack ws 1 ¼" impression plus volumétrica o equivalente.
  - Material: Noryl o equivalente.
  - Regeneración del equipo: co-corriente
  - Válvula de 5 ciclos ajustables.
  - Caudal punta válvula: 7,75 m3/h (no toda tratada)
  - Caudal máximo: 3.750 L/h (tratada)
  - Entrada/Salida: 1 ¼"
  - Presión: 3 – 7 Bar.
  - Temperatura: 1°C- 43°C
  - Botella 16x65. Ø: 406 mm; Altura: 1660 mm o de dimensiones necesarias
  - 1 Depósito de salmuera de 300 litros Ø: 630 mm; Altura: 980 mm o de dimensiones necesarias
  - Consumo de sal por regeneración: 31,25 Kg o lo necesario.
- El equipo, garantizando los caudales de tratamiento descritos cumpliendo el tratamiento de reducción necesario, debe poder instalarse en la caseta existente junto al edificio principal de la Granja Escuela de la Cocosa, respetando la línea de cloración existente y el resto de instalaciones.
- el equipo se instalará con llaves de corte al inicio y final y sistema by-pass para posibilitar su desmontaje y/o reparación dejando en servicio la instalación.
- Las modificaciones necesarias en lo existente correrán por cuenta del adjudicatario, incluidas tuberías, llaves de corte y cualesquiera otras piezas especiales.

**4. PERIODO DE EJECUCIÓN:**

El suministro e instalación objeto de este contrato tendrá un plazo de ejecución de 2 meses a contar desde la fecha de adjudicación del mismo.

**5. PRESUPUESTO MÁXIMO DEL CONTRATO**

El presupuesto máximo de licitación es de **4.500 €**, IVA excluido.

**6. FORMA DE PAGO:**

La forma de pago a la empresa adjudicataria se realizará a la finalización de la instalación, comprobando

DOCUMENTO FORMULARIO II, LICITACION, PLIEGO: CON_MEN/2024/908 -FORM II PLIEGO: Suministro e instalación de desnitrador en Inst. de potabilización de Granja Escuela La Cocosa	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>S2KOL-A74EI-NJXRR</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS de Diputación de Badajoz. Firmado 05/07/2024 13:57	ESTADO <b>FIRMADO</b> 05/07/2024 13:57



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 3353890, S2KOL-A74EI-NJXRR, 1AE1954194B51EBB1DC06D96AB990CD6D77F2A2) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent\\_id=10](https://sede.dip-badajoz.es/portal/entidades.do?ent_id=10)



**ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA, COMPRAS Y PATRIMONIO**  
Servicio de Gestión Contractual

el funcionamiento correcto del equipo y de que el nivel de nitratos alcanzado se sitúa por debajo del parámetro establecido en el RD 3/2003.

**7. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL TRABAJO**

Las funciones de coordinación, seguimiento y control del objeto del contrato corresponderán al Área de Infraestructuras, Movilidad y Ordenación del Territorio.

Para la coordinación y el seguimiento del proyecto se convocarán tantas reuniones como sean necesarias para la correcta ejecución del mismo.

**8. PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:**

Se establece un plazo de 10 días naturales para la presentación de ofertas por parte de las empresas licitadoras.

**CRITERIOS DE VALORACIÓN (PONDERACIÓN SOBRE 100 PUNTOS):**

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la mejor oferta se atenderá a único criterio de adjudicación en base al precio mas bajo.

Criterio económico: Precio. Máximo de 100 puntos.

PUNTUACIÓN ECONÓMICA = Puntuación máxima (100) x [importe de la baja a valorar/ importe de la baja mayor ofertada].

El importe de la baja de cada oferta se hallará por diferencia entre el valor estimado del contrato y el ofertado por cada licitador excluido el I.V.A.

**CRITERIOS DE SOLVENCIA TÉCNICA:**

NO PROCEDE

En Badajoz, a viernes, 5 de julio de 2024  
Documento firmado electrónicamente por J. SECC. MANT. INFRAESTRUCTURAS